

# **ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD DE LAS AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DONOSTIARRAS DESEMPLEADAS**

- **Se destinan 445.000 euros en ayudas a empresas que permitirán la contratación indefinida de 65 personas desempleadas residentes en San Sebastián.**

Fomento de San Sebastián lanza una nueva convocatoria de ayudas a empresas para apoyar la contratación de personas en situación de desempleo. Este paquete de ayudas, cuenta con la financiación de Lanbide y se enmarcan dentro del Plan de Acciones Locales de Promoción del Empleo. La convocatoria está dirigida a empresas locales ubicadas en San Sebastián y permitirá la contratación indefinida de 65 donostiarras en situación de desempleo. Cada empresa podrá solicitar un máximo de dos ayudas, que pueden llegar a los 11.000 euros por cada puesto de trabajo creado.

La Concejala de Economía y Empleo Local, Marisol Garmendia, ha destacado que “el objetivo número uno de la Concejalía y de Fomento de San Sebastián es la creación de empleo y oportunidades de formación y desarrollo profesional para los y las donostiarras, como vía eficaz para su bienestar personal y el progreso colectivo de la ciudad. En este empeño, las personas más vulnerables o con mayores dificultades deben ser objeto de un apoyo especial, como el que otorgan estas ayudas, incentivando la contratación de colectivos con mayores dificultades de inserción laboral”.

Las empresas que contraten personas perceptoras de la RGI, menores de 35 años, mayores de 55 o desempleadas de larga duración, recibirán ayudas de hasta 10.000 € por contrato de jornada completa y de 5.000 € por los de media jornada. Si se contratan personas que no pertenecen a esos colectivos, las empresas recibirán hasta 8.000 € de ayuda por contrato de jornada completa y 4.000 € por los de media jornada. Además, todas las ayudas mencionadas se incrementarán en un 10% si la persona contratada es mujer.

La presente convocatoria contempla también los contratos de duración determinada de artistas o personal técnico, con ayudas que pueden llegar a 8.250 euros en el caso de los colectivos considerados especialmente vulnerables que se citan en el párrafo anterior. En los casos restantes, las ayudas serán de 6.600 euros como máximo.

Las personas contratadas deberán estar empadronadas en San Sebastián con anterioridad a su contratación, ser desempleadas y estar inscritas como demandantes de empleo en Lanbide-SVE (Servicio Vasco de Empleo). Las ayudas serán de aplicación a las contrataciones que se hayan producido o se produzcan entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de enero de 2024 y deberán presentarse de forma telemática a través de la web de Fomento San Sebastián [www.fomentosansebastian.eus](http://www.fomentosansebastian.eus). Cualquier información o consulta se atenderá también el teléfono 943 482800 o en el email [fomentoss@donostia.eus](mailto:fomentoss@donostia.eus), indicando como asunto: "AYUDAS A LA CONTRATACION 2023".

*Esta convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo, ha sido aprobada por acuerdo del consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de empleo de 17 de mayo de 2023 y publicado en el BOPV de 21/05/2023*